

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

#### RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES), es el responsable del tratamiento de los datos que nos proporcionen los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables.

## I. Denominación y domicilio del responsable del tratamiento de los datos personales

La Secretaría de la Contraloría, a través de su Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, con domicilio calle Plutarco Elías Calles, entre 16 de Septiembre No. 95 Colonia Centro, Código Postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo; México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, en la recepción de denuncias por incumplimientos a las obligaciones de transparencia, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

### II. Datos personales que se recaban para ser sometidos a tratamiento, identificando entre ellos los sensibles

Los datos personales que se solicitan y recaban son los señalados como requisitos para poder llevar a cabo, por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), la atención, tramitación y resolución de la denuncia que regula el Título Sexto, Capítulo VI. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública parael Estado de Quintana Roo, siendo dichos datos personales los siguientes: lugar o medio para recibir notificaciones (domicilio o correo electrónico); datos adicionales de contacto (teléfono fijo o celular y correo electrónico); en caso de que así lo proporcione, lengua indígena que hable (dato sensible), el nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.





Cabe señalar que la Unidad de Transparencia de la SECOES, únicamente fungirá como oficina de oficialía de partes para recepcionar las Denuncias para la Secretaría de la Contraloría (SECOES) a fin de que el IDAIPQROO, lleve su atención, tramitación y resolución.

La SECOES, como Sujeto Obligado denunciado, remitirá al IDAIPQROO, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido, la denuncia por lo que no se sacarán duplicados (fotocopias, fotografías, etc.) delos documentos presentados, ni se apuntará ningún dato contenido en el formato de Denuncia, salvo el nombre del denunciante y fecha que ingreso la denuncia, para relacionarlo en el oficio de remisión al Órgano Garante.

### III. Fundamento legal que faculta a la SECOES para llevar a cabo:

#### a) El tratamiento de datos personales

El fundamento legal que faculta a la SECOES para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales antes señalados, para la recepción y remisión la denuncia, se encuentra establecido en el artículo 113 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos aplicables; La transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas al IDAIPQROO, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### IV. Finalidades del tratamiento para las cuales se solicitan y obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requiere el consentimiento del titular

Los datos personales que proporcione, en la denuncia, que presente ante la SECOES, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: recepción y remisión la denuncia al IDAIPQROO.

# V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO. ¿Cómo y dónde puedo ejercerlos?

MECANISMO: El Titular de los Datos Personales, por sí mismo o por medio de su representante podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y la Portabilidad de datos personales, solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia de la SECOES, a cargo del Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.





MEDIOS: La solicitud de derechos ARCO y la portabilidad de datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, podrá realizarla de manera personal mediante el formato de Solicitud de Derechos ARCO de la SECOES que se le puede proporcionar en el domicilio antes mencionado y que podrá descargar en la presente http://groo.gob.mx/transparencia/formato-de-solicitud-de-derechos-arco, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante liga: https://www.plataformadetransparencia.org.mx así como del correo electrónico transparencia.secoes@gmail.com.

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales de la SECOES, de lunes a viernes en días y horas hábiles, ubicado en Calle 16 de Septiembre, No. 95 esquina Plutarco Elías Calles, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México.

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono: 1293258 o solicitar vía electrónica al correo transparencia.secoes@gmail.com.

PROCEDIMIENTO. El Procedimiento único y disponible para el ejercicio de los Derechos ARCO, es el que regula la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, en el Capítulo II de su TÍTULO TERCERO, denominado "Del Ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición", particularmente en sus numerales 52 al 66, en el que se establecen los requisitos, formalidades, etapas, plazos y términos para el desahogo y sustanciación del procedimiento.

### VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia del IDAIPQROO

La Unidad de Transparencia de la SECOES, se encuentra ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 95 esquina Plutarco Elías Calles, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México.

## VII. Medios a través de los cuales se comunicarán los cambios del Aviso de Privacidad Integral

En caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el sitio web <a href="https://qroo.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad">https://qroo.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad</a> y de manera presencial en Calle 16 de Septiembre No. 95 esquina Plutarco Elías Calles, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal Quintana Roo, México. Para mayor información, puede comunicarse al teléfono: 983 1293258.

